



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** -EX-2022-00487418- -UNC-ME#FL -

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-153-E-UNC-DEC#FL, en el sentido de que se prorrogue la designación del Prof. Roberto LENCINAS (Leg. 28.383), en sus cargos de Profesor Titular por concurso con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Lengua Francesa I - Sección Francés" y Profesor Titular por concurso con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Lengua Francesa III - Sección Francés", desde el 01-04-2022 y hasta el 14- 05-2024;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-153-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, prorrogar la designación del Prof. Roberto LENCINAS (Leg. 28.383), en sus cargos de Profesor Titular por concurso con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Lengua Francesa I - Sección Francés" y Profesor Titular por concurso con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Lengua Francesa III - Sección Francés", desde el 01-04-2022 y hasta el 14- 05-2024.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. LENCINAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.